

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO

(J.G.L. 2/2016)

DÍA 11 DE MARZO DE 2016

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

DON ANTONIO BELMONTE MORAGA

TENIENTES DE ALCALDE

DON FRANCISCO JOSÉ HERAS CELAYA

DOÑA ÁNGELES LÓPEZ ESCRIBANO

DON FERNANDO RODRÍGUEZ CALERO

SECRETARIA-INTERVENTORA.

DOÑA ANA CRISTINA BOTIJA CARRIÓN

En la Villa de La Gineta, a ONCE DE
MARZO de DOS MIL DIECISEIS.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Belmonte Moraga, los Sres. reseñados al margen, a fin de celebrar Junta de Gobierno Local, en 1ª convocatoria.

Actúa de Secretaria la que lo es de la Corporación, Dª. A. Cristina Botija Carrión, Funcionaria con Habilitación de carácter Estatal

Siendo las 14.00 horas, se abre la sesión por la Presidencia pasándose al estudio del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚM. 1- DECRETOS DE ALCALDIA

De conformidad con lo establecido en el art. 53.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Secretaría, de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura a la relación de decretos dictados por la Alcaldía desde la última Junta de Gobierno local en la que se diera cuenta, y cuya relación se acompaña como anexo a la presente acta y que comprende desde el Decreto nº 49/2016 de fecha 5/02/2016 hasta Decreto nº100/2016 de fecha 9/3/2016.

PUNTO NÚM. 2-APROBACIÓN DE FACTURAS

2.1. APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS

De conformidad con lo previsto en el art. 186 del Real Decreto Legislativo

Ayuntamiento de La Gineta

Plaza Mayor nº 5, La Gineta. 02110 Albacete. Tfno. 967 275 002. Fax: 967 275 305

Ana Cristina Botija Carrión (1 de 2)
LA SECRETARIA
Fecha Firma: 05/04/2016
HASH: 2a89ca663a4a2e420d704a420af64715



ANTONIO BELMONTE MORAGA (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 04/04/2016
HASH: abe60bd2ee19a5c67eec271c0fab6a5958



Cód. Validación: LRG-42PFQL-HNH93224ZCCGKD | Verificación: <http://lagineta.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 16

2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, y a tenor de la delegación expresa formulada por la Alcaldía, se ordeno el pago de los siguientes gastos, contenidos en la relación de facturas 2/2016 conformada por los Servicios de Contabilidad e Intervención y que ascienden a la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (52.970,81 €)** conforme al siguiente detalle:

Nº	Nº y Fecha Factura	PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
1	16S1-00032, 07.01.16	323/22701, 330/22701	SECISA SEGURIDAD S.A., A02182624	Alarma Casa Cultura y Guardería de 01.01.16 a 30.06.16	260,71
2	4, 04.01.16	337/22609	ANTONIO ORTIZ ORTIZ, 07559349P	Caramelos para cabalgata de Reyes Magos	56,80
3	1/2016, 02.01.16	135/21400	MANUEL REQUENA MONTE, 47063522W	Cambiar bomba embrague a Land Rover de Protección Civil	99,22
4	B16695, 22.01.16	920/22706	PREVICAMNA S.L., B45475746	Gestión de vigilancia de la Salud anual	249,02
5	2000025, 27.01.16	342/21300	STEX CARDIO-FITNESS S.L., B02524064	Reparar variador cinta de correr	871,20
6	00933455628, 22.01.16	323/21300	REPSOL BUTANO S.A., A28076420	Mantenimiento calefacción colegio, enero	76,50
7	15/16, 20.01.16	337/22609	ANTONIO PEÑARRUBIA S.L., B16222762	Iluminación extraordinaria de Navidad	605,00
8	1600371, 28.01.16	920/21600	CHUMILLAS S.L., B02034676	Copias fotocopidora IR3025 de 28.12.15 a 27.01.16	58,21
9	16010031, 29.01.16	342/21300	CADE S.L., B30476543	Depósito de la máquina marcalíneas del campo de fútbol	261,72
10	24 J9, 04.01.16	337/22609	Mª ANGELES CORCOLES MARTINEZ, 07552396R	Artículos para Reyes Magos	23,75
11	7220159681, 31.01.16	920/22002, 920/22000	LYRECO ESPAÑA S.A., A79206223	Material de oficina	217,15
12	7220159682, 31.01.16	332/22001	LYRECO ESPAÑA S.A., A79206223	Material de oficina para la biblioteca	126,41
13	7220159683, 31.01.16	920/22000	LYRECO ESPAÑA S.A., A79206223	Material de oficina	59,90
14	16007, 17.01.16	920/21300	CLIMAN AGUILAR S.L., B02181709	Revisión y materiales de máquina del aire acondicionado	1207,58
15	16020002, 02.02.16	342/22700	CADE S.L., B30476543	Mantenimiento césped natural	2296,30
16	20160180051, 15.01.16	011/35200	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Intereses de demora	30,15
17	2002200134, 02.02.16	920/22001	EDITORIAL ARANZADI S.A., A81962201	Suscripción anual a la revista La Administración Práctica	605,03
18	EX201600277, 29.01.16	330/22701	SEGURIDAD EXTIN-ALBA S.L., B02235331	Rearme pulsadores de Casa de la Cultura	30,01
19	20160128030291449, 28.01.16	431/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica mercado de abastos, enero	86,13
20	20160128030291450, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Río, 1, enero	1065,71
21	20160128030291451, 28.01.16	342/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Ctra. A Barrax 1, enero	67,40
22	20160128030291454, 28.01.16	337/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Centro Social, enero	320,48
23	20160128030291455, 28.01.16	312/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Centro Médico, enero	142,20
24	20160128030297486, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Polígono Ganadero, enero	138,94
25	20160128030298737, 28.01.16	311/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Aseos C/Nueva, enero	12,81
26	20160128030298762, 28.01.16	330/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Pintor Rafael Requena 1, enero	14,87





AYUNTAMIENTO
DE
LA GINETA

Nº	Nº y Fecha Factura	PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
27	20160128030299141, 28.01.16	422/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Haya 3, enero	39,87
28	20160128030299209, 28.01.16	459/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/ Aljibe 5, enero	91,33
29	20160128030299861, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Camino Real 146 a, Enero	328,62
30	20160128030286178, 28.01.16	342/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica Canódromo, enero	229,16
31	20160128030302556, 28.01.16	459/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica C/Labradores 5, enero	79,46
32	20160128030302598, 28.01.16	342/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica C/Guardería 2, enero	860,14
33	20160128030302606, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica C/ Pintor Antonio López, 4, enero	1032,37
34	20160128030302610, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica ,C/Argollón 14, enero	1418,80
35	20160128030302619, 28.01.16	342/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica C/Guardería 12, enero	462,90
36	20160128030302642, 28.01.16	342/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica Ctra. La Gineta a Barrax 1, enero	165,54
37	20160128030302651, 28.01.16	920/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica oficinas, enero	807,71
38	20160128030302662, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica C/Haya 36, enero	641,80
39	20160128030302680, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica C/Albañiles 4, enero	939,55
40	20160128030302687, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica C/La Roda 9, enero	1424,33
41	20160128030302691, 28.01.16	323/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica Colegio, enero	229,82
42	20160128030302703, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica C/Guardería 1, enero	1320,49
43	20160128030302717, 28.01.16	330/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica Casa de la Cultura, enero	1712,23
44	20160128030302735, 28.01.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A., A95758389	Energía eléctrica C/ Enea 3, enero	842,92
45	2643, 30.01.16	1622/22799	RECICLAJES POZO-CAÑADA S.L., B02205128	Gestión contenedores punto limpio, enero	326,26
46	TM005012, 02.02.16	920/22699	CAFÉ-BAR-RESTAURANTE LOS CHOPOS, B02294841	Comida con director de Fomento	100,10
47	0173690/16, 05.02.16	165/21300	COVER VERIFICACIONES ELECTRICAS S.A., A46306577	Mantenimiento anual instalaciones alta tensión en Paraje San Juan	302,50
48	V/16-00169, 30.01.16	342/21200	AGROVEYCA S.L., B02168623	9 sacos de Blaukorn para césped campo de fútbol	144,54
49	0500009, 11.02.16	337/22609	ALIMENTACION SERRANO S.L., B02414357	Artículos de alimentación para carnaval	36,74
50	0500008, 11.02.16	337/22609	ALIMENTACION SERRANO S.L., B02414357	Artículos para cuerva carnavales	216,14
51	RC/16-3966, 05.02.16	920/22699	F.E.M.P., G28783991	Cuota anual 2016	139,91
52	2, 18.02.16	337/22609	MANUEL LOPEZ SANCHEZ, 33812149X	Jamones y quesos para premios de carnaval	209,69
53	0093510031, 22.02.16	323/21300	REPSOL BUTANO S.A., A28076420	Cuota mantenimiento calefacción colegio, febrero	76,50
54	B16871, 22.02.16	920/22706	PREVICAMAN S.L., B45475746	8 Reconocimientos médicos	296,32
55	1121/16, 23.02.16	231/48	ASOCIACION AYUDALE A CAMINAR, G28895217	Calendarios	30,00
56	0500002, 15.01.16	337/22609	ALIMENTACION SERRANO S.L., B02414357	Artículos de alimentación para cuerva de San Antón	138,12
57	16042, 22.02.16	920/21300	CLIMAN AGUILAR S.L., B02181709	Revisión y mantenimiento aire acondicionado 1º trimestre 2016	145,20
58	FEB16005, 29.02.16	920/22700	SERDICAM S.L., B02513331	Limpieza dependencias municipales, febrero	4477,00

Ayuntamiento de La Gineta

Plaza Mayor nº 5, La Gineta. 02110 Albacete. Tfno. 967 275 002. Fax: 967 275 305



Cód. Validación: LRG-42P-FOL-HNH93224ZCCGKD | Verificación: <http://lagineta.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 16



AYUNTAMIENTO
DE
LA GINETA

Nº	Nº y Fecha Factura	PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
59	4, 29.02.16	337/22609	SUPERMERCADO PACO Y ANGEL C.B., E02558898	Artículos varios para carnaval	32,25
60	1-Gi, 15.02.16	337/22609	ZENDIA ANIMACION, G02535615	Hinchable para fiesta de los Olivos	338,80
61	16, 02.03.16	165/21300	MONGAR URBAN S.L., B86842804	Varias partes de farolas para reparar las existentes	908,71
62	1601187, 29.02.16	920/21600	CHUMILLAS S.L., B02034676	Mantenimiento fotocopiadora de 27.01.16 a 25.02.16	76,92
63	16FV-0966, 24.02.16	920/21600	TECON SOLUCIONES INFORMATICAS S.L., B02118875	Programa Presto para arquitecta técnica	450,60
64	F540216056, 29.02.16	1621/22799	TRAGSA, A28476208	Recogida de basura a empresas, mes de febrero	452,76
65	74, 10.02.16	337/22609	IMPRESIONES GRAFICAS MANCHEGAS S.L., B02372043	Tripticos y carteles para el carnaval	254,10
66	20160226030529588, 26.02.16	431/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Mercado de abastos, febrero	14,73
67	20160226030529589, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Río, febrero	667,76
68	20160226030529590, 26.02.16	342/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Ctra. La Gineta a Barrax 1, A, febrero	36,00
69	20160226030529592, 26.02.16	337/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Centro social, febrero	284,06
70	20160226030529593, 26.02.06	312/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Centro médico, febrero	150,94
71	20160226030535951, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Polígono Ganadero, febrero	84,95
72	20160226030537159, 26.02.16	311/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica aseos C/Nueva, febrero	10,95
73	20160226030537189, 26.02.16	330/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica Centro social de Los Olivos, febrero	13,18
74	20160226030537570, 26.02.16	422/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica báscula municipal, febrero	26,27
75	20160226030537619, 26.02.16	459/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Aljibe almacén, febrero	67,01
76	20160226030538262, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Camino Real 146,a, febrero	162,94
77	20160226030522551	342/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica canódromo, febrero	158,34
78	20160226030541586, 26.02.16	459/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica almacén Torobizco, febrero	62,15
79	20160226030541634, 26.02.16	342/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica C/ Guardería 2 bajo, febrero	691,18
80	20160226030541644, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica Pintor Antonio López 4, febrero	875,39
81	20160226030541648, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica C/Argollón 14, febrero	956,17
82	20160226030541657, 26.02.16	342/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica C/Guardería 12, febrero	353,34
83	20160226030541684, 26.02.16	342/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica Ctra La Gineta a Barrax 1, febrero	116,24
84	20160226030541692, 26.02.16	920/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica, oficinas, febrero	595,65
85	20160226030541705, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica C/Haya 36, febrero	447,14
86	20160226030541724, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica c/Albañiles 4, febrero	644,23
87	20160226030541732, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica C/La Roda, 9, febrero	929,76

Ayuntamiento de La Gineta

Plaza Mayor nº 5, La Gineta. 02110 Albacete. Tfno. 967 275 002. Fax: 967 275 305



Cód. Validación: LRG-42P-FOL-HNH93224ZCCGKD | Verificación: <http://lagineta.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 16

Nº	Nº y Fecha Factura	PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
88	20160226030541736, 26.02.16	323/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica colegio, febrero	685,76
89	20160226030541749, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica C/Guardería 1, febrero	869,30
90	20160226030541769, 26.02.16	330/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica Casa de la Cultura, febrero	1197,08
91	20160226030541790, 26.02.16	165/22100	IBERDROLA CLIENTES S.A. , A95758389	Energía eléctrica C/Enea 3, febrero	582,97
92	7220160684, 29.02.16	920/22000, 920/22002	LYRECO ESPAÑA S.A., A79206223	Material de oficina	367,62
93	7220160685, 29.02.16	920/22002	LYRECO ESPAÑA S.A., A79206223	Material de oficina	56,19
94	7220160683, 29.02.16	920/22000	LYRECO ESPAÑA S.A., A79206223	Folios	132,50
95	1600126, 05.02.16	920/22002	OFICALL MEDIA S.L., B02544724	Toner para impresora	31,46
96	1893, 29.02.16	920/22704	AULOCE S.A., A50878842	Almacenaje y custodia de documentos del Gestiona, anual	718,45
97	A/255, 07.03.16	337/22609	ROSENDO JIMENEZ ARCOS S.L., B02524296	Palada de arena para hoguera de San Antón	36,30
98	A/254, 07.03.16	153/21000	ROSENDO JIMENEZ ARCOS S.L., B02524296	Arreglar con zahorra en C/Río	108,90
99	A/256, 07.03.16	459/21000	ROSENDO JIMENEZ ARCOS S.L., B02524296	Horas de máquina amontonando leña	72,60
100	A/257, 07.03.16	342/21200	ROSENDO JIMENEZ ARCOS S.L., B02524296	Horas de retro en campo de fútbol	72,60
101	F0002743, 29.02.16	1622/22799	RECICLAJES POZO-CAÑADA S.L., B02205128	Servicio de retirada de contenedores en punto limpio, febrero	99,00
102	VEN2016/0009, 22.02.16	920/21600	SEVERIANO BELMONTE SELVAM 07545432Y	Servicios informáticos en varios ordenadores	187,15
103	A35/2016, g45035045	920/22699	F.M.P. DE C.LM, G45035045	Cuota 2016	223,65
104	20160111010193034, 11.01.16	342/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Fuensanta 2, campo fútbol, enero	16,38
105	20160111010180041, 11.01.16	459/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Estación 88, enero	126,75
106	20160111010172128, 11.01.16	333/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Estación 2, enero	58,47
107	20160111010065263, 11.01.16	323/221001	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Guardería 6, enero	62,42
108	20160111010137195, 11.01.16	459/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Guardería 10, enero	49,27
109	D/16/000124, 20.01.16	163/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para barredora	20,86
110	FI002/15, 13.01.16	920/22799	SCANEA 2 S.L., B18632067	Digitalización de documentos para deslinde	25,46
111	Q160000654, 19.01.16	920/22201	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., A83052407	Correos primera quincena enero	63,14
112	IA5680209476, 19.01.16	920/22200	TELEFONICA S.A., A82018474	Teléfono 967275156, enero	58,88
113	IA5680213813, 19.01.16	920/22200	TELEFONICA S.A., A82018474	Teléfono 967275578, enero	17,40
114	IA5680213892, 19.01.16	920/22200	TELEFONICA S.A., A82018474	Teléfono 967275602, enero	17,40
115	IA5680215821, 19.01.16	920/22200	TELEFONICA S.A., A82018474	Teléfono 967275116, enero	3,00
116	IA5680215828, 19.01.16	920/22200	TELEFONICA S.A., A82018474	Teléfono 967275241	4,24
117	D/16/000089, 15.01.16	163/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para barredora	28,51





AYUNTAMIENTO
DE
LA GINETA

Nº	Nº y Fecha Factura	PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
118	93576617, 08.01.16	920/21600	SIEMENS RENTING S.A., A81440786	Arrendamiento fotocopiadora, enero	48,65
119	CI0813394988, 01.01.16	920/22200	VODAFONE ESPAÑA S.A.U., A80907397	Teléfonos diciembre	950,30
120	D/16/000010, 04.01.16	163/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Lavado de barredora	6,00
121	1184, 22.01.16	920/21400	ITV. LA RODA S.L., B02366490	ITV furgoneta 9166CTW	49,29
122	D/16/000142, 22.01.16	920/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo furgoneta	50,00
123	D/16/00156, 23.01.16	135/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo vehículo Protección Civil	50,00
124	D/16/000172, 26.01.16	163/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para barredora	30,00
125	D/16/000177, 26.01.16	920/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para furgoneta	50,00
126	50192, 27.01.16	422/21300	HERSO S.L., B02352540	Cintas para la báscula	8,17
127	20160119010045474, 19.01.16	330/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Mariano Munera 3, enero	44,75
128	20160119010045425, 19.01.16	920/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Real y Plaza 7, enero	21,10
129	D/16/0002221, 02.02.16	171/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo barredora	25,00
130	Q160005156, 31.01.16	920/22201	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., A83052407	Correos enero	125,87
131	1607FV0035, 19.01.16	342/21200	PADEL PINTURAS S.L., B02256998	Pintura para campo de fútbol	96,93
132	201600162, 18.01.16	920/22201	INCOVERSA MAILING S.L., B02197259	Correo certificado, enero	16,34
133	D-007, 30.01.16	337/22609	YESOS ORTEGA S.L., B02220010	Materiales para carroza reyes magos	32,67
134	AR3611, 02.02.16	920/22000	STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U., B28279511	Folios	169,29
135	D/16/000259, 08.02.16	163/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para la barredora	25,00
136	CI0818077661, 01.02.16	920/22200	VODAFONE ESPAÑA S.A.U., A80907397	Teléfonos de enero	966,60
137	1, 06.02.16	337/22609	ASOCIACION JUVENIL CHARANGA MENUDO SUBIDON, G16305898	Actuación en desfile de carnaval	550,00
138	4/2016, 13.02.16	337/22609	ASOCIACION MUSICO CULTURAL POZOCAÑENSE DE POZO CAÑADA, G02321552	Actuación en desfile de carnaval	600,00
139	8418412, 05.02.16	337/62300	THOMANN GMBH	Focos para escenario del salón municipal	604,90
140	Q160007966, 16.02.16	920/22201	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., A83052407	Correos primera quincena de febrero	78,51
141	D/16/000323, 16.02.16	132/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para coche policía	40,00
142	D/16/000332, 17.02.16	163/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para barredora	25,00
143	20160208010217417, 08.02.16	342/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica campo fútbol C/Fuensanta, febrero	14,33
144	S/16000343, 18.02.16	920/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo furgoneta	50,00

Ayuntamiento de La Gineta

Plaza Mayor nº 5, La Gineta. 02110 Albacete. Tfno. 967 275 002. Fax: 967 275 305



Cód. Validación: LRG-42P-FOL-HNH93224ZCCGKD | Verificación: <http://lagineta.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 16

Nº	Nº y Fecha Factura	PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
145	TA5690213400, 19.02.16	920/22200	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., A82018474	Teléfono 967275241, febrero	4,21
146	TA5690213393, 19.02.16	920/22200	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., A82018474	Teléfono 967275116, febrero	4,21
147	TA5690207191, 19.02.16	920/22200	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., A82018474	Teléfono 967275156, febrero	41,48
148	TA5690211507, 19.02.16	920/22200	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., A82018474	Teléfono 967275602, febrero	17,40
149	TA5690211430, 19.02.16	920/22200	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., A82018474	Teléfono 967275578, febrero	17,40
150	201600060, 15.02.16	337/22609	BODEGAS ORTEGA S.L., B02026375	Vino para cuerva de carnavales	28,31
151	201600642, 01.02.16	920/22201	INCOVERSA MAILING S.L., B02197259	Certificados, enero	11,74
152	122, 23.02.16	312/21200	PEDRO JOSE GOMEZ BUENDÍA, 07550602R	Productos de limpieza y aseo para centro médico	14,45
153	D/16/000386, 24.02.16	163/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para la barredora	20,00
154	20160217010101020, 17.02.16	459/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Guardería 10, febrero	72,93
155	20160217010043857, 17.02.16	920/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Real y Plaza 7, febrero	12,27
156	20160217010043890, 17.02.16	323/221001	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Guardería 6, febrero	60,44
157	20160217010043902, 17.02.16	330/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Mariano Munera 3, febrero	25,41
158	20160217010124577, 17.02.16	333/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Estación 2, febrero	52,03
159	20160217010129988, 17.02.16	459/22100	IBERDROLA C.U.R., S.A., A95554630	Energía eléctrica C/Estación 88, febrero	89,42
160	123, 01.03.16	920/22110	PEDRO JOSE GOMEZ BUENDIA, 07550602R	Papel higiénico	16,00
161	D/16/000432, 01.03.16	920/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para furgoneta	50,00
162	11944, 02.03.16	330/21200	DIETRON ELECTRONICA S.L., B02190825	Membrana para altavoces	31,67
163	1949, 19.02.16	642/21200	FERRETERIA PLAZA MAYOR S.L., B02002251	Aspersor para canódromo	44,65
164	2412, 02.03.16	342/21200	FERRETERIA PLAZA MAYOR S.L., B02002251	Aspersor para canódromo	44,65
165	839, 01.03.16	920/22402	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE S.A., A28119220	Seguro dumper AB42147V	185,65
166	3672, 07.03.16	920/21400	ITV LA RODA S.L., B02366490	ITV de furgoneta 6837DRW	49,29
167	D/16/000458, 04.03.16	163/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para la barredora	25,00
168	2/2016, 04.01.16	342/21300	MANUEL REQUENA MONTE, 47063522W	Reparar remolque de instalaciones deportivas	67,03
169	CA-400113, 14.01.16	337/22609	CASH LOS LLANOS S.L., B02269595	Artículos de alimentación para invitación Navidad	48,42
170	93652783, 04.03.16	920/21600	SIEMENS RENTING S.A., A81440786	Cuota arrendamiento fotocopiadora, marzo	48,65
171	D/16/000502, 09.03.16	920/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo para furgoneta	50,00
172	D/16000523, 11.03.16	132/22103	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS S.A., A80298839	Gasóleo coche policía	40,00
173	CI0822741498, 01.03.16	920/22200	VODAFONE ESPAÑA S.A., A80907397	Teléfonos de febrero	1028,51



Nº	Nº y Fecha Factura	PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
174	16-0646, 08.03.16	241/62300	FERRETERIA PLAZA MAYOR S.L., B02002251	Carros de barrendero, cubos, palas y escobas para Plan extraordinario de empleo	1935,40

Igualmente se ordenaron los siguientes pagos;

2.2- A la Confederación Hidrográfica del Júcar, en concepto de CANON DE CONTROL DE VERTIDOS 2015 ENTRE 01/01/2015 Y 31/12/2015, la cantidad de **11.159,88 €**.

2.3- A la Confederación Hidrográfica del Júcar, en concepto de CANON DE CONTROL DE VERTIDOS 2015 ENTRE 01/01/2015 Y 31/12/2015 URBANIZACIÓN LOS OLIVOS, la cantidad de **357,75 €**.

2.4- A la Confederación Hidrográfica del Júcar, en concepto de TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE CAPTACIÓN Y MEJORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LAS POBLACIONES DE LAS PROVINCIAS DE ALBACETE Y ALICANTE. AÑO 2016, la cantidad de **81,85 €**

2.5- A la Diputación Provincial de Albacete, en concepto de CAMPAÑA DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y LEGIONELA DEL EJERCICICO 2015, la cantidad de **711,62 €**.

2.6- A la Mancomunidad de municipios Mancha del Júcar, en concepto de SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS correspondiente al mes de MARZO, la cantidad de **7.032,78 €**

2.7- A la Mancomunidad de municipios Mancha del Júcar, en concepto de SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS correspondiente a regularización de cuotas de mes de Enero y Febrero, la cantidad de **274,08 €**

2.8- A la Mancomunidad de municipios Mancha del Júcar, en concepto de SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS correspondiente a ATRASOS 2015, la cantidad de **3.268,36 €**

2.9- Se acuerda igualmente anular la orden de pago realizada en la Junta de Gobierno Local de fecha 11/04/2014, en concepto de SUBVENCION 2014 PARA UNION DEPORTIVA LA GINETA, CLUB DE FUTBOL, por importe de **4.000,00 €** por no existir ya este tercero.

PUNTO NÚMERO.3- LICENCIAS URBANÍSTICAS

3.1- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN 1/2016(31/2014), G20/2016.-

Ayuntamiento de La Gineta

Plaza Mayor nº 5, La Gineta. 02110 Albacete. Tfno. 967 275 002. Fax: 967 275 305



Con fecha 14 de enero de 2016, fue presentada por D. AMADEO RODRÍGUEZ CUESTA solicitud de licencia de primera ocupación o utilización PARCIAL para el LOCAL con destino a PELUQUERÍA del inmueble situado en C/ Camino Real nº 87, de esta localidad.

De conformidad con el artículo 169.4.b) del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, fue emitido informe por el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios con fecha 9/3/2016 en sentido favorable a la concesión de la licencia de primera ocupación o utilización para el LOCAL con destino PELUQUERÍA del inmueble situado en C/ Camino Real nº 87, de esta localidad, con la siguiente advertencia al promotor:

- Previo al inicio de la actividad, deberá proceder a la colocación de los extintores, la señalización y de los mismos y la de los medios de evacuación previstos en la memoria técnica por él aportada y que figuran en el expediente municipal.

Consta igualmente informe propuesta de fecha 11/03/2016 del Servicio Jurídico de Urbanismo.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 160 a 164 y 169 a 171 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

— El Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

— El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— El Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre Visado Colegial Obligatorio.

— PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que la licencia pretendida es conforme con la ordenación urbanística aplicable, de conformidad con lo previsto en el artículo 160.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDAN

PRIMERO. CONCEDER licencia de primera ocupación o utilización para el local con destino PELUQUERÍA del inmueble situado en C/ Camino Real nº 87, de esta localidad, a favor de D. AMADEO RODRÍGUEZ CUESTA, con la siguiente advertencia al promotor:



- Previo al inicio de la actividad, deberá proceder a la colocación de los extintores, la señalización y de los mismos y la de los medios de evacuación previstos en la memoria técnica por él aportada y que figuran en el expediente municipal.

SEGUNDO. Proceder a realizar la liquidación definitiva del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con la certificación técnica final suscrita por la dirección de obra con fecha Noviembre de 2015 (Visado 26/11/2015) conforme a la cual el P.E.M. (Presupuesto de Ejecución Material) asciende a la cantidad de 31.507,71 Euro, conforme al siguiente detalle:

- Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras: 787,69€
- Tasa Urbanística: 126,03€

Asciende la liquidación definitiva de dichos conceptos tributarios a la cantidad de 913,72 € (NOVECIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS).

A deducir la cantidad ingresada en concepto de liquidación provisional con fecha 4/8/2014 por importe de 436,34 € (376,16 € en concepto de ICIO más 60,18 en concepto de tasa por expedición de licencia).

Pendiente de ingreso, en concepto de LIQUIDACIÓN DEFINITIVA, la cantidad de 477, 38 € (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS).

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos oportunos.

PUNTO NÚMERO.4- ASUNTOS DE PERSONAL

4.1.- SOLICITUD DE ABONO DE GASTOS POR KILOMETRAJE.

Vista la solicitud formulada por D. JUAN JIMÉNEZ MORENO, ALGUACIL MUNICIPAL, de fecha 11 de febrero de 2016, con registro de entrada nº 317, de abono de kilometraje por desplazamientos con vehículo propio para la realización de gestiones administrativas correspondiente al mes de FEBRERO de 2016, por un total de 72 km.

Visto lo expuesto la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO.- CONCEDER la solicitud formulada y aprobar el gasto correspondiente por importe de 13,68 €.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de Intervención para efectuar el abono correspondiente.

PUNTO NÚMERO. 5 .- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FORMALIZACIÓN DE PRÉSTAMO CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES



Con motivo de la publicación del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se ha creado, entre otros, el Fondo de financiación a Entidades Locales. Este fondo, se subdivide en tres compartimentos: el Fondo de Ordenación, el Fondo de Impulso Económico y el Fondo de liquidación para la Financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales.

El compartimento del Fondo de financiación a Entidades Locales: **Fondo de Ordenación**, impulsado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, presenta dos supuestos, en atención a las EELL que pueden solicitarlo:

1. Para todas las Entidades Locales que se encuentren en situación de riesgo financiero y hayan cumplido con las obligaciones de suministro de información.
2. Para las Entidades Locales incluidas en el ámbito de aplicación de los artículos 111 y 135 del TRLRHL que incumplan de forma persistente el plazo máximo de pago a proveedores establecido en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos.

Además podrán solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación impulsado por el RD ley 17/2014, los municipios que cumplan lo anteriormente expuesto en los puntos 1) y 2) y que necesiten **la financiación de ejecución de sentencias firmes dictadas por los Tribunales de Justicia**, siempre que se justifique la existencia de graves desfases de tesorería como consecuencia de aquella ejecución.

El Ayuntamiento de La Gineta se encuentra en situación de riesgo financiero por concurrir en el mismo la situaciones del artículo 39.1 b) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales

Por lo que este Ayuntamiento, con fecha 24/08/2015 solicitó el acceso al compartimento del Fondo de Ordenación para obtener liquidez para las siguientes necesidades financieras:-Financiación de la ejecución de sentencias firmes por parte de la entidad local

Vista la resolución de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaría General de Coordinación Autonómica Local, de fecha 23 de febrero de 2016, por la que se valora favorablemente el Plan de Ajuste presentado por este Ayuntamiento y se resuelve previo el cumplimiento de las obligaciones de suministro de información económica-financiera, atender las necesidades financieras siguientes:

- Financiación de la ejecución de sentencias firmes por parte de la Entidad Local, relacionadas a continuación:

Referencia	Importe
PROCEDIMIENTO ORDINARIO 199/2012 A INSTANCIAS DE LA MERCANTIL SATUR RUBIO S.L	129.339,60 €
PROCEDIMIENTO ORDINARIO 225/2012 A INSTANCIAS DE D ^a CATALINA CASTILLO CUARTERO	45.970,72 €
PROCEDIMIENTO ORDINARIO 388/2012 A INSTANCIA DE LA MERCANTIL DASOLAR S.L.	262.753,61 €
TOTAL	438.063,93 €

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de suministro de información económica-financiera reguladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (envío de información relativa a la ejecución del cuarto trimestre).

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por delegación de competencias acuerdo del pleno de la Corporación de fecha 29/06/2015, la Junta de Gobierno Local por **unanimidad** de sus miembros acuerda:

PRIMERO: Aprobar de la formalización por el Ayuntamiento de La Gineta de una operación de crédito con el Fondo de Financiación a las Entidades Locales, compartimiento Fondo de Ordenación, constituido por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, para la financiación de la ejecución de las sentencias judiciales firmes relacionadas a continuación, por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (**438.063,93 €**)

Referencia	Importe
------------	---------

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 199/2012 A INSTANCIAS DE LA MERCANTIL SATUR RUBIO S.L	129.339,60 €
PROCEDIMIENTO ORDINARIO 225/2012 A INSTANCIAS DE D ^a CATALINA CASTILLO CUARTERO	45.970,72 €
PROCEDIMIENTO ORDINARIO 388/2012 A INSTANCIA DE LA MERCANTIL DASOLAR S.L.	262.753,61 €
TOTAL	438.063,93 €

SEGUNDO: Dar cuenta del presente acuerdo a Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaría General de Coordinación Autonómica Local

PUNTO NÚM. 6- ESCRITOS Y COMUNICACIONES

6.1- SOLICITUD DEL AMPA DEL COLEGIO PÚBLICO MARIANO MUNERA

Visto el escrito presentado por D^a. Juani Gómez Palazón con R.G.E nº 546 de fecha 9 de marzo de 2016, en representación del A.M.P.A del Colegio Público Mariano Munera, por el solicita la concesión de subvención para sufragar gastos de las actividades desarrolladas durante el Curso 2.015/2016 y acompaña el correspondiente Proyecto de Actividades

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD;

PRIMERO.- Conceder al A.M.P.A DEL COLEGIO PÚBLICO MARIANO MUNERA una subvención de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €) para sufragar los gastos de las actividades desarrolladas durante el Curso 2.015/2016

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la mencionada Asociación, así como al Servicio de Intervención, para el abono de la misma. Debiendo justificar previamente la realización del gasto.

6.2- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL “CLUB DEPORTIVO LA GINETA C.F”TEMPORADA 2015/2016

Vista las solicitudes formulada por D. Luis Arroyo Ródenas en representación, en su condición de Presidente, del “CLUB DEPORTIVO LA GINETA C.F”, para que se le



conceda subvención que será destinada al mantenimiento del Club durante la temporada 2015-2016 de acuerdo con los siguientes conceptos:

- ESCUELA DE FUTBOL TEMPORADA 2015-20162.000,00 €
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS TEMPORADA 2015-2016 12.000,00 €
- PUBLICIDAD MUEBLES DE LA GINETA.....3.000,00 €

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, se acuerda por UNANIMIDAD;

PRIMERO.- Conceder al “CLUB DEPORTIVO LA GINETA C.F” subvención para el mantenimiento del Club TEMPORADA 2015-2016, por un importe total de DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00 €) de acuerdo con los siguientes conceptos:

- ESCUELA DE FUTBOL TEMPORADA 2015-2016 2.000,00 €
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS TEMPORADA 2015-2016 12.000,00 €
- PUBLICIDAD MUEBLES DE LA GINETA.....3.000,00 €

Deberá justificarse por dicho Club la realización efectiva del gasto para poder cobrar la cantidad acordada

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al mencionado Club, así como al Servicio de Intervención, para el abono de la misma.

6.3- INSCRIPCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO “CD SALUD Y DEPORTE LA GINETA”

Vista la solicitud formulada por D. Juan Pedro Haro Bargas, con R.G.E nº 379 de fecha 22 de febrero de 2016, en representación del Club deportivo “CD SALUD Y DEPORTE LA GINETA” con N.I.F nº G02578417 de inscripción en el Registro de Asociaciones vecinales.

Atendido que la mencionada Asociación acredita su inscripción con el número CD01116/16 en el registro de Entidades Deportiva de Castilla La Mancha y acompaña copias de los Estatutos del Club deportivo así como Acta fundacional, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD proceder a la inscripción de la referida Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la Gineta con el número **1/2016**.

6.4- IX GINETA ROCK 2016

Visto el escrito presentado por D. Fernando Rodríguez Calero, con R.G.E nº 488 de fecha 1 de Marzo de 2016, en representación, en su condición de Presidente, de la Asociación Rock “Corazón de Metal” de La Gineta por el que solicitan la cesión del uso del Salón Municipal con motivo de la celebración y preparativos del Festival anual de Rock “Gineta Rock” en su IX edición que se celebrará los días 17 y 18 de Junio.



La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de sus miembros acuerda ACCEDER A LO SOLICITADO con la prevención de que el uso de las instalaciones municipales que se autoriza se realizará con la diligencia y cuidados debidos.

6.5- SOLICITUD DE D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ de DEVOLUCIÓN DE FIANZA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA 1/2014

Visto el Decreto de Alcaldía nº 480/2015 de fecha 30/9/2015, dictado en el expediente C.U. 1/2014 (Expt. L.O 32/2014), por el que se resuelve conceder a D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ licencia para CALIFICACIÓN URBANÍSTICA y LICENCIA DE OBRAS para CASETA PARA GUARDA DE APEROS Y SONDEO en parcela 780 del polígono 4 de este T.M.

Considerando que con fecha 7/10/2015 el interesado conforme a lo establecido en la referida resolución en su dispositivo tercero deposito en metálico, según las prescripciones del art. 63.1.2º.d) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, una fianza por importe del 3% del coste de la totalidad de las obras o los trabajos realizados, que ascendió a la cantidad de 560,13 euros sin cuyo establecimiento no resultaban eficaces las licencias y la calificación otorgadas.

Visto que con fecha 8 de febrero de 2016, y R.G.E nº 272 D. Juan Antonio Sánchez Ruiz solicito la devolución de la fianza prestada en su día y resultando acreditado el cumplimiento de la condiciones de la licencia y calificación urbanística.

La Junta de Gobierno Local por *unanimidad* de sus miembros acuerda:

PRIMERO: Proceder a la devolución de la garantía con registro número 11/2015 prestada en metálico con fecha 7/10/2015 por D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ titular de la licencia para CALIFICACIÓN URBANÍSTICA (Expt. C.U. 1/2014) y LICENCIA DE OBRAS (Expt. L.O 32/2014), para CASETA PARA GUARDA DE APEROS Y SONDEO en parcela 780 del polígono 4 de este T.M y que asciende a la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS** (560,13 €).

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

6.6- COMUNICACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Se da cuenta del Decreto nº 433 de 25/02/2016 dictado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Albacete por el que se dispone: 1.- “Dar de baja en el Programa de Recogida de Perros en los municipios menores de 5.000 habitantes de la provincia de Albacete al municipio de La Gineta para el año 2016.”

A continuación la Junta de Gobierno Local SE DA POR ENTERADA.

6.7- COMUNICACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES: OFICINA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

Se da cuenta del escrito con R.G.E nº 375 ,de fecha 22 de febrero de 2016, por el que la Vicepresidencia de Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a través de la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno pone en conocimiento del Ayuntamiento de La Gineta la formalización del **Convenio con el Consejo estatal de Transparencia y Buen Gobierno**, por el que se atribuye a este el ejercicio de la competencia para la resolución de las reclamaciones previstas en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno , en los supuestos de resoluciones dictadas por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y las entidades integradas en su sector público, así como las dictadas por las Entidades Locales comprendidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla La- Mancha (publicado en el D.O.C.M nº 30 de fecha 15 de febrero de 2016)

A continuación la Junta de Gobierno Local SE DA POR ENTERADA.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta de Gobierno Local se levantó la reunión, siendo las quince horas y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual yo, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, doy fe, extendiendo la presente acta, la cual consta de dieciséis folios más Anexo I que contiene la relación de decretos(desde el Decreto nº 49/2016 de 5/02/2016 hasta Decreto nº100/2016 de 9/3/2016), rubricados por mí en todas sus hojas menos en la última que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

EL ALCALDE- PRESIDENTE LA SECRETARIA-INTERVENTORA

D. Antonio Belmonte Moraga

D^a. Ana Cristina Botija Carrión

